



Resolución Ejecutiva Regional N° 660 2024-GORE-ICA/GR

Ica, 24 OCT 2024

VISTO, Resolución Ejecutiva Regional N°586-2024-GORE-ICA/GR de 18 de setiembre del 2024, Resolución Gerencial General Regional N°098-2024-GORE-ICA/GGR de 15 de octubre del 2024, Acta de Defunción y Certificado de Defunción General de la Sra. Ana Gladys Silva Carrasco;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, en su artículo 6° establece que el Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo deberá estar integrado por un representante del titular del Pliego presupuestal quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces y tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos los miembros; en el mismo día se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes;

Que, mediante acta de Elección de los Representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Gobierno Regional de Ica – CAFAE GORE ICA, para el periodo 2023- 2024, se designo la conformación de los representantes de los trabajadores

Que, mediante documento del visto, Resolución Ejecutiva Regional N°586-2024- GORE-ICA/GR de fecha 18 de setiembre del 2024, el Gobernador Regional con eficacia anticipada al 9 de setiembre del 2024, reconformó al Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAF AE) del Gobierno Regional de Ica para el periodo 2023-2024, el mismo que quedó conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

CPC. JULIO ANTONIO JULCA ROJAS
Gerente Regional de Administración y Finanzas
DNI N° 10196235

SECRETARIO:

ABOG. OLGA FIORELLA CABRERA GOTUZZO
Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos
DNI N° 44027863

TESORERO:

CPC. CARLOS FRANCISCO QUISPE MANCHEGO
Subgerente de Contabilidad
DNI N° 21483506

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES:
TITULARES:





SR. VICTOR HUGO YUPANQUI ALTAMIRANO
DNI N° 21470816

SR. HAROLD THOMAS ANDIA PARIONA
DNI N° 43783976

SRA. ANA GLADYS SILVA CARRASCO
DNI N° 21534713

SUPLENTES:

SR. VICTOR HUGO JANAMPA ROJAS
DNI N° 21412469

SR. JHONNY WILLIAM FAJARDO CORTEZ
DNI. N° 40033040

SR. SANTOS MANUEL MORALES HUAMANI
DNI N° 21454605

Que, mediante Acta de Defunción de fecha de registro 23 de setiembre del 2024, se acredita legalmente la defunción de la Sra. Ana Gladys Silva Carrasco, miembro titular de los representantes de trabajadores del Comité de Administración y Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2023-2024.

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N°098-2024-GORE-ICA/GGR de fecha 15 de octubre del 2024, se dio por concluida la designación del CPC. JULIO ANTONIO JULCA ROJAS, en el cargo de GERENTE REGIONAL de la GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, adscrita a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica, quien estuvo asumiendo el cargo hasta el día 15 de octubre del 2024, el funcionario en mención a su vez ejercía el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 098-2024-GORE-ICA/GGR de fecha 15 de octubre del 2024, se designó al MAG. ALFONSO CARRILLO CHAVEZ, en el cargo de GERENTE REGIONAL de la GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, adscrita a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica, quien conforme a lo establecido en el artículo 6° Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, asumió la Presidencia del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAF AE) del Gobierno Regional de Ica, asumiendo el cargo desde el 16 de octubre del 2024;

Que, en atención a lo expuesto, resulta necesario dar por concluidas las designaciones efectuadas a los cargos de Presidente del CAFAE y a la Miembro Representante de los Trabajadores, designando en su reemplazo a los servidores indicados en los párrafos precedentes;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 17 numeral 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a que la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que éste tenga eficacia anticipada a su emisión;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, Decreto Supremo N°097-82-PCM y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento



Administrativo General, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA con eficacia anticipada al 15 de octubre del 2024, la designación del CPC. JULIO ANTONIO JULCA ROJAS, en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2023 - 2024.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 16 de octubre del 2024, al MAG. ALFONSO CARRILLO CHAVEZ, GERENTE REGIONAL de la GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, adscrita a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica, en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2023 - 2024.

ARTÍCULO 3.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la Sra. ANA GLADYS SILVA CARRASCO, como miembro titular de los representantes de trabajadores del Comité de Administración y Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2023-2024.

ARTÍCULO 4.- DESIGNAR, al Sr. VICTOR HUGO JANAMPA ROJAS, como miembro titular de los representantes de trabajadores del Comité de Administración y Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2023-2024.

ARTÍCULO 5.- RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, del periodo 2023-2024, con eficacia anticipada a partir del 16 de Octubre del 2024, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

MAG. ALFONSO CARRILLO CHAVEZ
Gerente Regional de Administración y Finanzas
DNI N° 10604644

SECRETARIO:

ABOG. OLGA FIORELLA CABRERA GOTUZZO
Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos
DNI N° 44027863

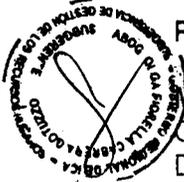
TESORERO:

CPC. CARLOS FRANCISCO QUISPE MANCHEGO
Subgerente de Contabilidad
DNI N° 21483506

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES:

TITULARES:

SR. VICTOR HUGO YUPANQUI ALTAMIRANO
DNI N° 21470816





SR. HAROLD THOMAS ANDIA PARIONA
DNI N° 43783976

SR. VICTOR HUGO JANAMPA ROJAS
DNI N° 21412469

SUPLENTES:

SR. JHONNY WILLIAM FAJARDO CORTEZ
DNI. N° 40033040

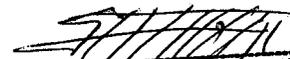
SR. SANTOS MANUEL MORALES HUAMANI
DNI N° 21454605

ARTÍCULO 6.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO 7.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Electrónico Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA


ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
GOBERNADOR REGIONAL